

Cristina no puede ser candidata a Presidente ni tener fueros por Senadora

Escrito por hector luis manchini
Viernes, 21 de Diciembre de 2018 13:27 -

Argentina durante el kirchnerismo fue saqueada sistemáticamente por Néstor y Cristina Kirchner. Cristina Fernández de Kirchner ya tiene dos procesamientos que lo afirman y uno de ellos es de la Cámara Federal en la causa de los cuadernos y en la medida que avancen los múltiples juicios en su contra y se dicte sentencia en ellos - todas de condena obvio - se dará el absurdo que quien está con altas posibilidades de condena en trámites que van desde la asociación ilícita hasta el asesinato del Fiscal Nisman integrará el Senado de la Nación y no votará en los asuntos en que sea parte como la extinción del dominio, el memorándum con Irán y la traición con la patria, ¡Se excusará por haber sido parte del crimen como jefa, autora o coautora!

Ello no puede ser, y si es, quedaría claro que el Congreso y el Senado en especial, es un antro que encubre a los delincuentes que nos han llevado a esta situación de miseria extrema y quebrantamiento de las instituciones y así estallaría la democracia republicana, debería disolverse el Congreso, el Poder Judicial y desaparecer el Ejecutivo, generándose una situación de anarquía y caos sólo porque a la jefa de la banda el Senado de la Nación no le quitó los fueros despejando el camino de la cárcel para CFK y toda su banda.

Menos puede ser candidata a presidente por los graves delitos cometidos según el pronunciamiento de jueces y fiscales que los tratan.

En suma, Cristina va a la cárcel como lo prescribe la ley penal o es el fin de la República. Es una cuestión esencial para que se mantenga el Estado de Derecho y no un juego de mediocres legisladores que dejando los fueros a CFK o postulándola como Presidente faltan el respeto al pueblo que los ha elegido llevando al país al fondo del abismo por siempre.

Los fueros no pueden ser utilizados para consagrar la impunidad de Criminales -según la Cámara Federal, Cristina Fernández de Kirchner lo es – y al comprobarse esa circunstancias debe ser inmediatamente removida del cargo que ejerce pues el pueblo – único soberano – al votar exigió que sus representantes fueran hombres y mujeres honorables, virtuosos, respetuosos de D.os y las leyes y no delincuentes que se amparan en encubridores amigos de Cámara y una ominosa interpretación de los fueros que la Constitución Nacional reconoce a los legisladores para que puedan ejercer con libertad y sin presiones sus cargos y no para conseguir con el paso del tiempo eludir el reproche penal pertinente tal como ha sucedido vergonzosamente con el ex presidente Carlos Menem vulnerándose la igualdad ante la ley que clama la Carta Magna contrariando la voluntad popular y principios éticos y morales que distinguen a la democracia republicana.

Cristina no puede ser candidata a Presidente ni tener fueros por Senadora

Escrito por hector luis manchini

Viernes, 21 de Diciembre de 2018 13:27 -

Los senadores que a pesar de la multiplicidad de graves delitos que cometió Cristina F de Kirchner que ya son de público y notorio conocimiento mantengan los fueros de la Senadora se convierten sin duda en traidores a la Patria al no cumplir de buena fe el rol y alto honor que le encomendó el pueblo en los comicios.